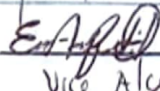
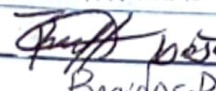


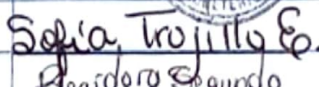


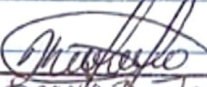
lo que pueden avocarse a lo ofrenda de Administración Tributaria a realizar los respectivos pagos. Punto No. 8.- Asuntos Varios. El Director Municipal de Justicia Jorge Norberto Gómez dio lectura a una ordenanza municipal en la cual hace mención a lo siguiente: esto terminantemente prohibido tirar o arrojar basura en cualquier sitio del casco urbano, es obligación de todos los vecinos de mantener limpios todos los solares, predios y calles para evitar la propagación de zancudos y moscas transmisores de enfermedades, etc. Así mismo el público presente en cabildo abierto hizo las siguientes peticiones a la corporación municipal: a) Que se traslade el basurero municipal porque está contaminando. b) Por parte de miembros de la comunidad de El Espino, solicitaron a la corporación municipal la apertura de una calle que va hacia su comunidad, pero hay una persona que no les quiere dar el permiso de servidumbre. Por tanto la corporación Municipal manifestó que ya se había aprobado la apertura, pero no podían pagar el permiso de pape de servidumbre o obligar a esa persona que de permiso, pero quedaron en ir a conversar con la persona dueña del terreno sobre los beneficios que conlleva la apertura de una calle. No habiendo más que decir por finalizada la sesión. Firmando para constar:


Alcalde Municipal

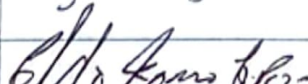

Vice Alcalde

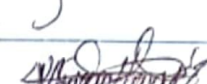

Regidor Primero


Regidora Segundo


Regidora Tercera


Regidor Cuarto


Regidor Quinto


Regidora Sexta


Secretario Municipal

Acto No. 13

En el salón de sesiones de la municipalidad de Aguonqueterique, Departamento de La Paz. A los 03 días del mes de Junio del año 2024. Se celebró la sesión ordinaria por la honorable corporación municipal que preside el señor alcalde Edén Omar Rodríguez con asistencia del vice alcalde Edén Andrés Figueroa y regidores municipales: Sofía Trujillo Estrada regidora segunda, Dra. Kenia Lisbeth López regidora tercera, Carlos Mario Chávez regidor cuarto, Eldifonso López regidor quinto, Miriam Suyapa Henríquez regidora

ra sexta y con la no asistencia del regidor primo Antonio Medina. Todo ante la Secretaría de despacho que

Agenda: 1. Oración o Dios.

2. Comprobación del quórum

3. Apertura de la sesión.

4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.

5. Lectura, discusión y aprobación del acto anterior.

6. Lectura de correspondencia recibida.

7. Informe del señor alcalde Erlin Omar Rodríguez.

8. Informe de tesorería por Xenia Janeline Chevez.

9. Presentación de ofertas y adjudicación de proyectos del programa Construcciones Escolares.

10. Presentación de ofertas y adjudicación del proyecto Construcción de kinder y módulo de baño, "Rafael Pineda Ponce" en la comunidad de Las Mesas.

11. Modificación presupuestaria en el programa de Funcionamiento mediante traslado entre objetos del gasto.

12. Acuerdos y resoluciones.

13. Asuntos varios.

14. Cierre de la sesión.

Desarrollo: La sesión se inició con la oración a Dios dirigida por la regidora sexta Miriam Suyapa Henríquez luego se comprobó que había quórum por mayoría de la corporación, seguidamente el señor Alcalde Erlin Omar Rodríguez dio por abierta la sesión a las 10:00 de la mañana, en seguida la Secretaría municipal dio lectura a la agenda siendo aprobada unánimemente por la corporación municipal presente en reunión, de la misma manera dio lectura al acto anterior lo que fue aprobado y firmado por la corporación municipal. Punto No. 6. Lectura de correspondencia recibida. La Secretaría municipal dio lectura a la siguiente solicitud por parte de la señora Belkin Edwígis Contor Bonegas con DNI número 1202-1995-00039 quien solicitó una ayuda mensual para cubrir gastos médicos de su hijo con parálisis cerebral infantil, al igual es una persona de escasos recursos económicos. La corporación Municipal por unanimidad de votos de todos los presentes, en reunión aprobó L. 1,500.00 mensuales correspondientes a los meses de Junio-Diciembre año 2024 a favor de la señora Belkin Edwígis Contor Bonegas para cubrir gastos médicos de su hijo. Punto No. 7. El señor alcalde municipal



El Sr. Erlin Omar Rodríguez informo a la corporación municipal, que lo Abogado Melinda Isis Velásquez le notifico que se tiene que pagar las prestaciones laborales a ex empleados del periodo anterior por L. 4,888,581.05, incluyendo los costos. La corporación municipal tomo la decisión de pagar parte de los derechos laborales, ya que actualmente se cuenta con un saldo disponible de L. 2,738,766.61 y hasta estos momentos no se puede pagar en su totalidad porque afectaría los porcentajes del presupuesto, por lo que no quieren que en un futuro la corporación municipal sea reparada. Punto No. 8- La tesorería municipal Xenro Jorjeline Chévez informo a la corporación municipal los ingresos de caja correspondientes al mes de Mayo los cuales corresponden a los diferentes rubros: (Bienes inmuebles urbanos y rurales, impuesto personal, granjas avícolas, porcinos y pecarías, continos, agua potable, tren de uso, constancias varias, autorizaciones y vistos buenos, mediciones de terreno, recuperación agua, recuperación tren de uso, entre otros por L. 44,242.19), impuesto selectivo de Telecomunicaciones por L. 526,450.62, abono correspondiente al mes de Mayo por la Empresa CA Network por L. 51,737.29, pago de un dominio pleno por L. 13,037.42, haciendo un total recaudado en el mes de Mayo de L. 635,467.52. Así mismo informo que se recibió transferencia correspondiente al 1 Trimestre año 2024 por L. 6,093,094.68, también se recibió una transferencia por parte de la Secretaría de Educación a través de DICEEBI por L. 3,300,000.00, para Construcciones Escolares. Punto No. 9- El técnico de proyectos Abner Israel Perdomo presento las ofertas para adjudicación de proyectos del programa Construcciones Escolares, por parte de la Secretaría de Educación a través de DICEEBI por L. 3,300,000.00, así mismo solicito a la corporación municipal la aprobación de adjudicación de los siguientes proyectos: a) Construcción de Aula de 6x8 en la Escuela Ramón Roso, en la Comunidad de Higueros, Aguonqueterique, con un presupuesto base de L. 617,500.39. En este proceso participaron las siguientes Empresas: 1- Arquitectos e Ingenieros Constructores (Kenny Bonegas) comerciante individual, con un valor de L. 617,445.33. 2- Constructoro y Supervisor



San Juan S.A de C.V con un valor de L. 622,170.83. 3- COM-
GUSA con un valor de L. 627,090.35. La corporación municipal
por unanimidad de votos de todos los presentes en reunión
aprobó la adjudicación del proyecto antes mencionado a Arquite-
tos e Ingenieros Constructores (Kenny Banegas) Comerciante
Individual, con un valor de L. 617,445.33. b) Construcción de
Modulos Sanitarios y Modulo de cocina en el Centro de Educación
Básico, Pablo Nieto, en la comunidad de Los Mesas, con un pre-
supuesto base de L. 715,811.55. En este proceso participaron
las siguientes Empresas: 1- Ingenium S. de R.L con un valor
de L. 708,689.62. 2- Conguso con un valor de L. 754,057.19.
3- Infinity S de R.L. de C.V. con un valor de L. 767,676.05.
La corporación municipal por unanimidad de votos de todos
los presentes en reunión aprobó la adjudicación del proyecto
antes mencionado a la Empresa Ingenium S. de R.L con un
valor de L. 708,689.02. c) Construcción de Aulo y Módulos Sani-
tarios en la Escuela Rural Mixta Rubén Neptolý Núñez en la comuni-
dad de Cerro Choto, con un presupuesto base de L. 983,344.03. En este
proceso participaron las siguientes Empresas: 1- SECOR S de R.L
con un valor de L. 980,682.80. 2- Conguso con un valor de L. 1,031,592.
82. 3- Cochasa S. de R.L. con un valor de L. 1,065,063.73. La corpo-
ración municipal por unanimidad de votos de todos los presentes en
reunión aprobó la adjudicación del proyecto antes mencionado a la
Empresa SECOR S de R.L con un valor de L. 980,682.80. d) Construc-
ción de Aulo y Módulos Sanitarios en la Escuela Rural Mixta
Dionisio de Herrera en la comunidad de El Paque, con un presupe-
sto base de L. 983,344.03. En este proceso participaron las siguien-
tes Empresas: 1- Ingenium S de R.L con un valor de L. 921,810.33.
2- Cochasa S de R.L con un valor de L. 970,922.49. 3- Conguso
con un valor de L. 981,224.24. La corporación municipal por unan-
imidad de votos de todos los presentes, en reunión aprobó la
adjudicación del proyecto antes mencionado a la Empresa Ingenium
S de R.L con un valor de L. 708,689.62. Punto No. 10- El
técnico de proyectos Abner Israel Perdomo presento las ofertas
para adjudicación del proyecto Construcción del Kinder y Modulo
de Baño, "Rafael Pineda Ponce en la comunidad de Los Mesas,
Aguonquetrique, con un presupuesto base de L. 976,268.46, así
mismo solicitó a la corporación municipal la aprobación de
adjudicación de dicho proyecto. En este proceso participaron las



siguientes Empresas: 1- Ingenium S de R.L. con un valor de L. 959,344.28. 2- J. A. Inversiones con un valor de L. 975,655.20. 3- COCASA S de R.L. con un valor de L. 984,733.53. La corporación municipal por unanimidad de votos de todos los presentes en reunión aprobó la adjudicación del proyecto antes mencionado a la Empresa Ingenium S de R.L. con un valor de L. 959,344.28. Punto No. 11.- El jefe de presupuesto y contabilidad Alex Fabricio Manzaneros solicitó a la corporación municipal la aprobación de modificación presupuestaria en el programa de funcionamiento mediante traslado entre objetos del gasto por la cantidad de L. 397,409.12.

Programa	Sector	Actividad	Descripción	Objeto del Gasto	Menos	Mas
Funcionamiento	Actividades Centrales	Alcalde, vice Al.	Sueldos Básicos	11100 11-001-01 101	L. 100,000.00	
		Secretaría Municipal	Sueldos Básicos	11100 11-001-01 101	L. 26,000.00	
		Contabilidad y Presupuesto	Sueldos Básicos	11100 11-001-01 101	L. 26,000.00	
	Administración Financiera	Tesorería	Sueldos Básicos	11100 11-001-01 101	L. 78,000.00	
			Útiles de Escritorio y Enseñanza.	11100 11-001-01 101	L. 15,000.00	
		Administración Tributaria	Sueldos Básicos	11100 11-001-01 101	L. 20,000.00	
	Unidades de Apoyo Municipal	Administración de Catastro	Sueldos Básicos	11100 11-001-01 101	L. 39,000.00	
		Administración Municipal y Justicia	Sueldos Básicos	11100 11-001-01 101	L. 19,704.56	
		Unidad Ambiental Municipal	Sueldos Básicos	11100 11-001-01 101	L. 16,000.00	
	Administración	Oficina Municipal de La Mujer	Sueldos Básicos	11100 11-001-01 101	L. 19,704.56	
		Técnico de proyectos	Sueldos Básicos	11100 11-001-01 101	L. 22,000.00	
		Técnico de servicios Públicos	Sueldos Básicos	11100 11-001-01 101	L. 16,000.00	
	Administración	Tesorería	Beneficios	16100 11-001		L. 397,409.12



Tracción Fi-		01 10 11	
nanciero			
Totales		L. 397,409.12	L. 397,409.12

La Corporación Municipal por unanimidad de votos de todos los presentes en reunión aprobó la modificación presupuestaria en el programa de funcionamiento mediante traslado entre objetos del gasto por la cantidad de L. 397,409.12. Punto No. 12 - Acuerdos y resoluciones. a) El técnico de Proyectos Abner Israel Perdomo solicitó a la corporación municipal la aprobación para la cancelación de pago al contrato de Proyecto de Apertura de Calles, ubicadas en varias comunidades del Municipio de Aguonquerique, por un valor total de L. 782,000.00, el cual se desglosa a continuación:

No.	Actividad	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1.	Alquiler de excavadora	Hora	150	L. 2,200.00	L. 330,000.00
2.	Alquiler de retroexcavadora	Hora	350	L. 1,000.00	L. 350,000.00
	Total Lps				L. 680,000.00
	Gastos Administrativos Lps:			5.00 %	L. 34,000.00
	Utilidad Lps.			10.00 %	L. 68,000.00
	Gran Total Lps.				L. 782,000.00

La corporación municipal por mayoría de votos de todos los presentes en reunión aprobó la cancelación de pago al contrato de Proyecto de Apertura de Calles, ubicadas en varias comunidades del Municipio de Aguonquerique, por un valor total de L. 782,000.00 a excepción de los regidores que no estuvieron de acuerdo: Dra. Rento Lisbeth Lopez regidora tercera y Eldifonso Lopez Martinez regidor quinto.

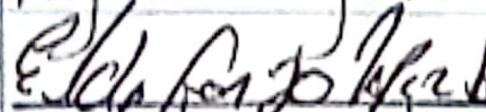
b) El técnico de Proyectos Abner Israel Perdomo solicitó a la corporación municipal la aprobación de la transferencia de fondos correspondientes a la Estación Integral de Residuos Sólidos del Programa Nacional de Reforestación y protección de cuencas Hidrográficas Padre Andrés Tomayo, dirigida por la Secretaría de Recursos Naturales SERNA por un monto de L. 100,000.00, dicha cantidad se ejecutará mediante la contratación de personal de limpieza de calles y rotulación de áreas afectadas por la contaminación como medida preventiva. La corporación Municipal por unanimidad de votos de todos los presentes en reunión aprobó la transferencia del Programa Nacional de Reforestación y protección de cuencas Hidrográficas Padre Andrés Tomayo dirigida por SERNA, por la cantidad de L. 100,000.00 para los fines antes mencionados. Punto No. 13 - Asuntos Varios. El jefe



El Presupuesto y contabilidad Alex Fabricio Monzonares presento a la corporación municipal la Notificación del dictamen de Rendición de cuentas El acumulado e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del 1 trimestre del año 2024 remitido a esta municipalidad por parte de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. No habiendo mas que tratar se dio por concluida la sesión. Firmando para constancia.

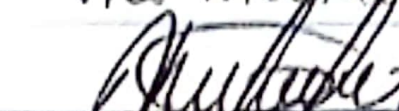

Alcalde Municipal
Sofia Trujillo E.

Regidor Segundo


Regidor Quinto

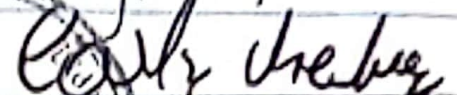
Regidor Sexto


Vice Alcalde

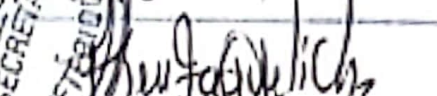

Regidor Tercero

Regidor Sexto

Regidor Primero


Regidor Cuarto

Regidor Quinto


Regidor Sexto

Secretaría Municipal

